

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención solicitada a favor de Química Industrial, S. A. de Barcelona, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA DESOBSTRUIR TUBERIAS DE LAVABOS, BAÑERAS Y DEMAS APLICACIONES A OTROS OBJETOS".

!!E!!E!!E!!E!!E!!E!!E!



Se trata de reivindicar un procedimiento de fabricación de un producto, de propia invención, para desobstruir tuberías de lavabos, bañeras y demás aplicables a otros objetos, y que no ha sido practicado del mismo modo en España ni en el Extranjero.

5.)

Es incuestionable que si existen en el mercado productos destinados al fin de que se trata, éstos no ofrecen las ventajas que con la preparación del producto cuyo procedimiento de fabricación se reivindica, vienen a lograrse, por cuanto en la preparación del mismo, cuya base principal es la sosa cáustica en escamas, se agregan otros productos que tienden a evitar el ataque de la mencionada sosa cáustica a los niquelados y tuberías, y a facilitar su mezcla y utilización, como son el carbonato de sosa y el bicromato de sosa que en proporciones adecuadas llenan el cometido que los experimentos han demostrado.

10.)

15.)

El procedimiento es el siguiente: Se utiliza una mez-

20.)

cladora y en ella se coloca la sosa caústica en escamas en una proporción de un 90 %. Separadamente se toman los productos Carbonato de sosa, Bicromato de sosa y Bermellón, éste de la clase que en el mercado se distingue por F.F. y en recipiente aparte y debidamente pulverizados se mezcla todo ello en las proporciones de 5, 4 y 1 % respectivamente. Hecha así la mezcla se añade ésta a la mezcladora en que se ha colocado la sosa caústica, mezclándose convenientemente todo su contenido.

25.)

Como resultado de esta mezcla las escamas recogen los componentes antes indicados en las proporciones debidas, con la ventaja, además, de que dichas escamas no forman conglomerado y facilitan por tanto la manera de empleo.

30.)

=====

N O T A.- Se reivindica la propiedad de esta Patente de Invención por:



"Un procedimiento de fabricación de un nuevo producto para desobstruir tuberías de lavabos, bañeras y demás aplicaciones similares que consiste en introducir en una mezcladora la sosa caústica en escamas en una proporción de un 90 % hecho lo cual, separadamente se toman los productos Carbonato de Sosa, Bicromato de sosa y Bermellón, éste de la clase que en el mercado se distingue por F.F. y en recipiente aparte y debidamente pulverizado se mezcla todo ello en las proporciones de 5, 4, y 1% respectivamente. Efectuada así la mezcla se añade ésta a la mezcladora en que se ha colocado la sosa caústica mezclándose a su vez convenientemente todo su contenido, con lo que las escamas recogen los componentes antes indicados en las proporciones debidas y sin que las escamas formen conglomerado. Citando las proporciones indicadas como término medio, ya que según la concentración de las substancias que se emplean en este procedimiento y las condiciones de temperatura, humedad y presión podrán dichas proporciones sufrir pequeñas variaciones sin alterar lo fundamental del procedimiento reivindicado.

La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre: "UN
PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA DESOBSTRUIR
TUBERIAS DE LAVABOS, BAÑERAS Y DEMAS APLICACIONES A OTROS OBJE-
TOS".

MADRID, 5 NOV. 1934

MARIO SOLER



NOV. 1934



I L M O . S R .

Mario Soler Jover, Ingeniero,

Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Madrid, calle de Moreto, número 5, a V. I. acude en nombre y representación de Química Industrial, S. A. de Barcelona, cuya representación tiene acreditada en El Expediente de Patente de Invención nº. 136,063, y atentamente expone:

Que en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de 1º de Enero del corriente año 1.935, aparece suspendida dicha Patente de Invención nº. 136,063, porque "ha de concretar en las reivindicaciones el procedimiento".

Que dentro del plazo reglamentario el que suscribe tiene el honor de contestar al citado suspenso concretando el procedimiento en las reivindicaciones, según la nueva Memoria Descriptiva que por triplicado se acompaña con arreglo al vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Por todo lo cual y teniendo por presentado el presente escrito dentro del plazo reglamentario, a V. I.

S U P L I C A se sirva conceder la Patente de Invención nº. 136,063, solicitada a favor de mi representada Química Industrial, S. A., por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO PARA DESOBSTRUIR TUBERIAS DE LAVABOS, BAÑERAS Y DEMAS APLICABLES A OTROS OBJETOS", conforme a la nota puesta al pie de la Memoria, por ser de justicia.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida se conserve muchos años.

MADRID, 15 FEB. 1935
MARIO SOLER